



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

CP 00945
www.monte.gov.ar

[Handwritten signature]

2 de julio de 2020
Por Nuestros Héroes
La Plata 2020, Argentina

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el Decreto N°650/2020, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se autoriza en el Partido de Monte la actividades agencias de loterías oficiales, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual, las cuales deben cumplir protocolo de seguridad, higiene y salud aprobado por Resolución N°68/2020 del Instituto Provincial de Lotería y Casino, el cual como anexo forma parte integrante de la presente, a la que le corresponde el número 4.289,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la Ordenanza N° 4.289, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 25 de junio de 2020, por la cual se convalida el **Decreto N°650/2020**, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se autoriza en el Partido de Monte la actividades agencias de loterías oficiales, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual, las cuales deben cumplir protocolo de seguridad, higiene y salud aprobado por Resolución N°68/2020 del Instituto Provincial de Lotería y Casino.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°829

MGL

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte